



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 058-2022IESTP. "MJDM".DG

Cascas, 01 de setiembre del 2022

VISTO el Informe N°. 006-2022/IESTP-"MJDM"-DEI. Presentado por el docente Jhonatan Erick Ruiz Siccha y demás documentación que antecede, relacionada a la aplicación del examen para la acreditación del idioma extranjero o Lengua Nativa, en el IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

CONSIDERANDO:

Que el IESTP, Manuel Jesus Díaz Murrugarra, de Cascas, difunde entre sus egresados las opciones y procedimientos para la aplicación del examen y/o acreditación del idioma extranjero o Lengua Nativa, según corresponda, a fin de que sean desarrollados de manera presencial o remota; Para ello, se ha implementado y se dispone de las plataformas virtuales o educativas que brinden las garantías para el desarrollo transparente a través de un proceso de evaluación previamente establecido y desarrollado por un docente autorizado resolutiveamente por la institución.

Que, el docente responsable de dicha evaluación sugiere un plazo no mayor a 3 semanas para el desarrollo y retroalimentación básica en el curso de ingles; para ello, se ha procedido a la elaboración de un cronograma que será aplicado a los estudiantes de los diferentes programas de estudios que han solicitado tal evaluación.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU. Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE :

1º. **APROBAR** el Cronograma de Evaluación para la Acreditación de Idioma Extranjero o Lengua nativa, de un primer grupo de estudiantes egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el periodo lectivo 2022, que se indican a continuación:



PERU

Ministerio
De EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED

N°.	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE RETROALIMENTACION	FECHA DE EVALUACION	LUGAR	
PRODUCCION AGROPECUARIA					
01	Jansen Margarete Michaela	Del 05 al 06 de septiembre 2022	07 setiembre 2022 11.00 am	LOCAL INSTITUCIONAL	
02	Cruz Escalón Jenny Esther				
03	Reyna Piña Edin Collins				
04	Díaz Avalos Luis Fernando				
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
05	Iglesias Alcántara Lee Jampierre	Del 29 al 31 de agosto 2022	07 setiembre 2022 11.00 am		
06	Medina Portilla Smith Guadalupe				
ENFERMERIA TECNICA					
07	Alva Sánchez Solmaría	Del 01 al 04 de septiembre 2022	07 setiembre 2022 11.00 am		
08	Castillo Plasencia Ruth Karina				
09	Cruz Horna Andhy Tabelith				
10	Díaz Alva Ketty Mayte				
11	De la Cruz Pretel Yojan Erick				
12	Mostacero Rodríguez Thalía Lupita				
13	Rodríguez Bazán Yuliana Miley				
14	Villalobos Guarniz Tania Karina				

2º. **ENCARGAR**, al docente **JHONATAN ERICK RUIZ SICCHA** la aplicación y cumplimiento del procedimiento, y al término del mismo emitirá un informe dirigido al Director General sobre las acciones realizadas, con las evidencias del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL